

Ecopetrol enfrenta demanda por US\$22 millones: lo que hay detrás del lío judicial por contrato de helicópteros

El Tribunal Administrativo de Casanare admitió la demanda de Helicol contra **Ecopetrol** por la terminación anticipada de un contrato de transporte aéreo.



Tribunal Administrativo del Casanare admitió demanda de Helicol contra **Ecopetrol** por millonario contrato de transporte de helicópteros. La empresa pide indemnización por US\$22 millones. FOTO: Colprensa y Cortesía.

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 powerbeans 00:52



Miguel Orlando Alguero
Economía

12 de agosto de 2025

El millonario contrato de transporte de **helicópteros** que **Ecopetrol** mantenía en Casanare con Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S. (**Helicol**) ahora será resuelto por la justicia.

El Tribunal Administrativo de Casanare admitió la demanda de la empresa contra la petrolera estatal y sus filiales, en la que reclama una indemnización por US\$22,18 millones.

En el auto del 11 de agosto de 2025, el magistrado ponente Leonardo Galeano Guevara resolvió: **“Admitir la demanda en el medio de control de controversias contractuales, interpuesta por Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S – en**

El empleo que buscas está a un clic [Ver ofertas](#)

Regístrate a nuestro newsletter

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores **intelecto**

propiedades HOME & LIVING

Las más leídas



A mi primo Miguelito



“Hoy el fútbol no nos premia”: Gandolfi tras el empate de Nacional con Sao Paulo



¡Más talento cafetero! Fluminense anunció el fichaje del extremo Santiago Moreno, ¿será el heredero de Jhon Arias?



Sudáfrica insertará isótopos radiactivos en los cuernos de los rinocerontes para frenar la caza furtiva y tráfico ilegal



Cortejo fúnebre de Miguel Uribe: Bogotá anunció los cierres viales programados para este 13 de agosto por los homenajes al senador

reorganización, en contra de **Ecopetrol** S.A., Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., Oleoducto de Colombia S.A. y Oleoducto Central S.A.”.

Lea más: [Helicol demandará a Ecopetrol por \\$80 mil millones y denunciará a funcionarios por prevaricato](#)



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA – CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA-YOPAL

Yopal - Casanare, once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Referencia:	85001-2333-000-2025-00097-00
Medio de Control:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Parte Demandante:	HELICÓPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S – EN REORGANIZACIÓN
Parte Demandada:	ECOPETROL S.A. CENTIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. OLEODUCTO CENTRAL S.A.
Asunto:	Auto Admisorio

MAGISTRADO PONENTE: **LEONARDO GALEANO GUEVARA**

La demanda de la referencia fue asignada por acta de reparto el 22 de julio de 2025 y correspondió su conocimiento este Despacho.

Teniendo en cuenta que la demanda cumple con los requisitos mínimos de Ley, se dispondrá su admisión.

En mérito de lo expuesto, el Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare,

Admisión de la demanda contra **Ecopetrol**.

El proceso se abre luego de que en la etapa de conciliación extrajudicial, citada por la [Procuraduría General de la Nación](#), no se alcanzara un entendimiento entre las partes.

Según Helicol, el valor de las pretensiones asciende a cerca de 90 mil millones de pesos, correspondientes a perjuicios económicos y contractuales derivados de la finalización del contrato.

La disputa del contrato de helicópteros: incumplimiento vs. ilegalidad

La controversia tiene origen en la decisión de **Ecopetrol** de terminar de manera unilateral el contrato, argumentando que Helicol no cumplió con las obligaciones pactadas.

Según documentos a los que tuvo acceso esta redacción, la petrolera alegó que la empresa debía mantener al menos dos aeronaves operando en la ruta del Casanare, incluyendo la base de Paz de Ariporo.

Una inspección habría evidenciado que dichos aparatos no estaban en la base, lo que —a juicio de la estatal— justificaba la terminación anticipada.

Te recomendamos



Segundo puerto en el Urabá antioqueño arrancaría obras en 2026: ¿dónde se hará y cuándo se abriría?



“Tengo que volver para aprender de músicos tradicionales”: Anika Nilles en su paso por Medellín



Cómico Expo 3.0 reúne a 20 artistas de cinco países en Medellín



Con Miguel Uribe ya son ocho los candidatos presidenciales asesinados en la historia de Colombia

Utilidad para la vida



Las tres razas de perros menos recomendadas para el hogar



Video: Curiosas reacciones de perros frente a un espejo



Los perros también tienen parceiros perrunos



Puede leer: [La extraña movida en el negocio de los helicópteros de Ecopetrol](#)

Helicol sostiene lo contrario, que cumplió con todas las obligaciones, incluyendo la disponibilidad de aeronaves y equipos, y que **la decisión de Ecopetrol fue “un acto abiertamente ilegal, que vulneró el debido proceso y los principios de la función administrativa”**.



Tribunal Administrativo del Casanare admitió demanda de Helicol contra Ecopetrol por millonario contrato de transporte de helicópteros.

Cabe recordar que **el pasado 4 de julio se conoció que no hubo conciliación entre Helicol y Ecopetrol en la Procuraduría**. Por eso, en ese momento, la empresa de helicópteros confirmó la demanda y **la indemnización por \$90.000 millones a la petrolera estatal**, tras la terminación anticipada y unilateral de un contrato de servicios aéreos especializados a comienzos de marzo de este año.



Empresas

Helicol demandará a Ecopetrol por cancelación de millonario contrato

Lo que pide Helicol y la defensa de Ecopetrol

En su demanda, **Helicol solicita que se declare el cumplimiento de sus obligaciones** y que, como consecuencia de la terminación del contrato, **Ecopetrol sea condenada a pagar US\$17,5 millones por daño emergente, US\$4,68 millones por lucro cesante. En total, US\$22,18 millones.**

Por su parte, la defensa de **Ecopetrol** asegura que **“había fundamento legal para dar por terminado el contrato de manera anticipada** por el incumplimiento injustificado que hubiera afectado las operaciones de la estatal”.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda en el medio de control de *controversias contractuales*, interpuesta por **HELICÓPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - EN REORGANIZACIÓN**, en contra de **ECOPETROL S.A., CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A., OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. y OLEODUCTO CENTRAL S.A.**

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a los representantes legales de **ECOPETROL S.A., CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A., OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. y OLEODUCTO CENTRAL S.A.**, en los términos de los artículos 199 y 205 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: CORRER TRASLADO de la demanda al extremo demandado por el término de **treinta (30) días**, como lo dispone el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: NOTIFICAR al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho Judicial, al buzón de correo electrónico, conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Resuelve de la demanda.

El Tribunal notificó a los representantes legales de todas las entidades demandadas y corrió traslado por 30 días para que respondan. Además, **reconoció como apoderado de Helicol al abogado Juan Pablo Estrada Sánchez.**

Además conozca: [SEC podría investigar a Ecopetrol por posible conflicto de interés en compra de apartamento de Ricardo Roa](#)

Seguros del Estado se pone del lado de Helicol

En un pronunciamiento clave, el pasado abril, **Seguros del Estado negó la reclamación de Ecopetrol para activar la póliza de cumplimiento.**

La aseguradora concluyó que **no hubo incumplimiento imputable a Helicol y que los hechos que impidieron la operación fueron causados por terceros**, principalmente por decisiones de la Aerocivil.

Tres situaciones externas respaldan esta postura. Primero, **cierre del aeródromo de Paz de Ariporo hasta diciembre de 2024.** Un segundo hecho fue **la ocupación total de instalaciones por parte de Helistar.** Tercero, **negativa de la Aerocivil para autorizar nuevos arrendamientos.**



GI-DIC-2025-4956
Bogotá, 16 de abril de 2025

Señores
ECOPETROL S.A.

Asunto: Objeción inicio de procedimiento indemnizatorio
Póliza: 21-44-101463267
Tomador: HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. - EN REORGANIZACION
Asegurado: ECOPETROL S.A.
Contrato: PRINCIPAL DE SINERGIA CW215358

En atención a la comunicación recibida el 13 de marzo de 2025, por medio de la cual se indica: "me permito informar por este medio, ante la imposibilidad de reportar el siniestro vía web, la terminación de manera anticipada de dicho contrato con base en el proceso de incumplimiento adelantado al contratista Helicol. El contrato CW215366 finalizó anticipadamente luego de que se suscribiera la terminación anticipada del contrato de sinergia CW215358, el cual por condición expresa terminaba el contrato individual. Para tales efectos remito documentos de terminación anticipada, así como también lo referente a las pólizas suscritas con su compañía. Notifico lo anterior para dar inicio al trámite indemnizatorio con su compañía." y en virtud del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de HELICOL, nos permitimos realizar las siguientes consideraciones con el fin de establecer la posición de esta compañía aseguradora frente a la reclamación presentada, y en particular, frente a la procedencia de la afectación del

Pronunciamiento de Seguros del Estado.

A pesar de estos obstáculos, Helicol habilitó una base operativa alternativa desde el 29 de enero de 2025, antes del inicio del contrato.

Además, la aseguradora subrayó que el contrato de seguro excluye la cobertura en casos de fuerza mayor o hechos de terceros y **questionó que Ecopetrol hubiera solicitado el pago sin aportar la documentación completa.**

Lea aquí: [Ecopetrol sube 34% el precio del gas para 2026 y deja contratos sin renovar: viene déficit del 20%](#)

El conflicto contractual no es el único frente abierto. La Fiscalía 21 Especializada en delitos contra la administración pública asumió **una investigación penal contra el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, y otros altos funcionarios, por presunto direccionamiento de contratos a favor de Helistar S.A.S.**

Según la denuncia de Helicol, **desde 2011 habría existido un esquema para favorecer a Helistar mediante pliegos a la medida, exigencias técnicas amañadas**

y cancelación de licitaciones abiertas.

Entre las irregularidades señaladas se incluyen requisitos de antigüedad de aeronaves ajustados a la flota de la empresa beneficiada y condiciones de disponibilidad inmediata imposibles de cumplir para otros oferentes.

Puede leer más: [Mónica de Greiff se queda en la junta de Ecopetrol y Ricardo Roa sigue como presidente](#)

Temas recomendados

- Empresas
 - Ecopetrol**
 - Justicia
 - Demanda
 - Viajes
 - Transporte aéreo
 - Tribunal Administrativo
 - Helicó
 - Helicóptero
 - Colombia
- Ricardo Roa

Para seguir leyendo



< Anterior

Ganancias de **Ecopetrol** están en el nivel más bajo desde pandemia, ¿qué está pasando?

La petrolera reportó utilidades por \$1,8 billones en el segundo trimestre de este año, el saldo más bajo en el mandato de Gustavo Petro y la presidencia de Ricardo Roa.

Siguiente >

hace 4 horas

Ganancias de Ecopetrol están en el nivel más bajo desde pandemia, ¿qué está pasando?

La petrolera reportó utilidades por \$1,8 billones en el segundo trimestre de este año, el saldo más bajo en el mandato de Gustavo Petro y la presidencia de Ricardo Roa.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, detalló las cifras de la empresa a junio de 2025. FOTO TOMADA DE YOUTUBE

El empleo que busca está a un clic [Ver ofertas](#)

Regístrate a nuestro newsletter

Únete a nuestro canal de Whatsapp



Los **resultados financieros del segundo trimestre de Ecopetrol fueron los peores en lo que va del mandato de Gustavo Petro** y de la administración de Ricardo Roa, pues la utilidad sumó \$1,81 billones, cayendo 82,7% frente a los \$10,4 billones reportados en el segundo trimestre de 2022.



Economía

Ecopetrol enfrenta demanda por US\$22 millones: lo que hay detrás del lío judicial por contrato de helicópteros

La **cuenta de ganancias de la petrolera muestra un descenso constante, 10 trimestres seguidos a la baja**, pese a que se obtuvo una producción récord, de 755.000 barriles por día, impulsada por los campos Caño Sur, CPO-09 y la operación en Permian (en Estados Unidos), durante el periodo abril-junio de este año.



Ecopetrol 
@ECOPETROL_SA · [Seguir](#)



¡Récord de producción! 📈 El Grupo Ecopetrol alcanzó su mayor nivel de producción del semestre en los últimos 10 años.

Este resultado consolida nuestro liderazgo como potencia energética en la región. ¡Comprometidos con la seguridad energética de Colombia! 🇨🇴

Récord de producción y operaciones más sólidas

Producción

kbbpd = Miles de barriles de petróleo equivalente por día

